República de Honduras

Orden de Compra No. 504-1-5-0101-2019

Instituto de Crédito Educativo JEFATURA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

18/06/2019

Proveedor:

WILMAN DANILO MORALES

ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA

Dirección: COLONIA GODOY, CALLE HACIA EL FHIS, CASA NO.3

R.T.N.: 08011986138652

Tel.: 2228-7918

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100				Productos de Papel y Carton			856.08
	1	3	Paquete	SOBRES DE PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO PAQUETE DE 100 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	28.94	86.82	
	2	24	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: SUPAPEL - Modelo: SB811100 BANDERILLAS AUTOADHESIVAS 5 COLORES, 125 HOJITAS ALTA CALIDAD (ZONA 4)	11.44	274.56	
	3	16	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: S5032 CUBO DE NOTAS ADHESIVAS 5X5 CMS, CUATRO COLORES DE 400 PÁGINAS ALTA CALIDAD (ZONA 4)	23.94	383.04	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: S6101			
				Impuesto Sobre Ventas		111.66	
39200				Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			396.0
	1	10	Unidad	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS METÁLICA CAPACIDAD HASTA 20 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 4)	34.44	344.40	
	51			Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: 11-1199-80			
				Impuesto Sobre Ventas		51.66	
un mil doscientos cincuenta y dos con 14/100							
	O)bservacior	nes: Comp	ra de papeleria y Utiles para uso del personal d	e EDUCRED	OTIO	
Gran Total LPS							1,252.1

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo

se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Alexandra Michelle Hernandez Rodríguez Asistente Administrativo Educredito Tel. 2239-4300

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.